

ANEJO 14: EXPROPIACIONES

INDICE:

| | |
|---|----------|
| 1. OBJETO Y ALCANCE..... | 1 |
| 2. VALORACIÓN DE LA SUPERFICIE AFECTADA | 1 |
| 3. DESCRIPCIÓN DE LAS SECCIONES TIPO DE OCUPACIÓN | 2 |
| 3. 1. SUPERFICIES AFECTADAS POR LA EJECUCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO. | 3 |
| 4. PRESUPUESTO | 3 |
| APENDICE 1: RELACIÓN DE PARCELAS AFECTADAS POR LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO Y DE LA TUBERÍA DE ENTRADA DE AGUA..... | 4 |
| PLANO DE PLANTA GENERAL DE EXPROPIACIONES..... | 6 |

1. OBJETO Y ALCANCE

Según el Convenio Regulador para la financiación, construcción y explotación de las obras de consolidación y mejora de los Regadíos de la Comunidad de Regantes del Canal de San Jose. Sector I (Zamora), la Comunidad de Regantes debe poner a disposición del Itacyl los terrenos necesarios para la ejecución de las obras. No obstante, si fuese necesario, a petición expresa de la Comunidad de Regantes se podrá realizar un proceso expropiatorio, teniendo la Comunidad de Regantes la condición de beneficiario a efectos de lo establecido en la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y en su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957. La comunidad de Regantes, tendrá, por tanto, las obligaciones establecidas en el artículo 5 del citado Reglamento, entre las que figura el pago de la cantidad fijada como justo precio.

La zona de actuación se encuentra en proceso de Concentración Parcelaria, siendo el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León el encargado de realizar la concentración. Siempre que sea posible la red de riego discurrirá por una franja de terreno reservada al efecto paralela a los caminos trazados en el proceso de concentración. Como norma general los criterios para el trazado de la red de tuberías para la modernización del regadío de la zona de actuación han sido los siguientes:

- Trazado de la red de tuberías principalmente paralelas a los caminos que delimitarán las futuras masas.
- Para dicho trazado se opta por regar las masas instalando los hidrantes al lado de los caminos y desagües de las futuras infraestructuras.

No obstante, hay ciertas circunstancias particulares de la zona que obligan en muchas ocasiones a que los trazados de la tubería de la red de riego vayan por parcelas particulares ya que la existencia de muchos km de caminos asfaltados con gran número de edificaciones anexas a dichos caminos y trazados sinuosos impiden el trazado continuo de las tuberías de la red de riego ocupando espacio reservado al efecto paralelo a los caminos.

Este hecho hace necesario la redacción de este anejo en el que se definirá el ancho teórico de ocupación en cada tubería. La banda de ocupación será variable en función del diámetro de tubería utilizado para permitir el acopio de tierras procedentes de la apertura de la zanja, colocación de materiales y movimiento de maquinaria.

Se han considerado tres tipos diferentes de ocupación temporal cuyas dimensiones dependen del diámetro de tubería utilizado:

a) Superficie de ocupación de tubería

Será aquella superficie necesaria para colocación de la tubería y que posteriormente a la colocación servirá como acceso permanente a la tubería e hidrantes.

b) Superficie de tránsito

Será aquella superficie destinada al tránsito de maquinaria para la excavación y colocación de la tubería durante la ejecución de la obra.

c) Superficie de cordón de tierra

Será aquella superficie destinada a recibir la tierra procedente de la excavación de la zanja donde se colocará la tubería.

2. VALORACIÓN DE LA SUPERFICIE AFECTADA

Se realizará una valoración de la cuantía de las ocupaciones temporales o permanentes para la ejecución del proyecto en función de la infraestructura proyectada en el mismo.

Como base para realizar la valoración de la superficie afectada temporalmente para la ejecución de las obras se ha tomado 0,10 €/m².

Este precio se ha obtenido tomando como base de cálculo una finca dedicada al cultivo de maíz:

Producción 12 t/ha
 Precio del maíz 0,18 €/kg
 Producción 2.160 €/ha
 Costes de producción 800 €/ha
 Perjuicios ocasionados por el movimiento de tierra 260 €/ha

En cuanto a la valoración de la ocupación definitiva se considera un precio de mercado de 20000 €/ha (2,0 €/ m²), aunque tal como se ha indicado en el apartado anterior se intentará aprovechar el proceso de concentración parcelaria para limitar al mínimo posible la necesidad de estas ocupaciones definitivas mediante expropiaciones.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS SECCIONES TIPO DE OCUPACIÓN

Para definir las superficies de ocupación se han diferenciado 6 tipos de trazado en función de la superficie a ocupar. La anchura de la superficie de ocupación vendrá determinada por el diámetro de tubería utilizado.

| DIAMETRO DE LA TUBERIA | ANCHOS DE OCUPACIÓN TEMPORAL TOTAL (m) | Anchura de ocupación tubería (m) | Anchura de tránsito (m) | Anchura de cordón de tierra (m) |
|------------------------|--|----------------------------------|-------------------------|---------------------------------|
| 160-250 | 13,00 | 2,00 | 5,00 | 6,00 |
| 315-600 | 21,00 | 4,00 | 5,00 | 12,00 |
| 700-900 | 24,00 | 4,00 | 5,00 | 15,00 |
| 1000-1200 | 29,00 | 4,00 | 5,00 | 20,00 |
| 1200-2000 | 34,00 | 4,00 | 5,00 | 25,00 |

Tabla 14.1.- Secciones tipo de ocupación según diámetros.

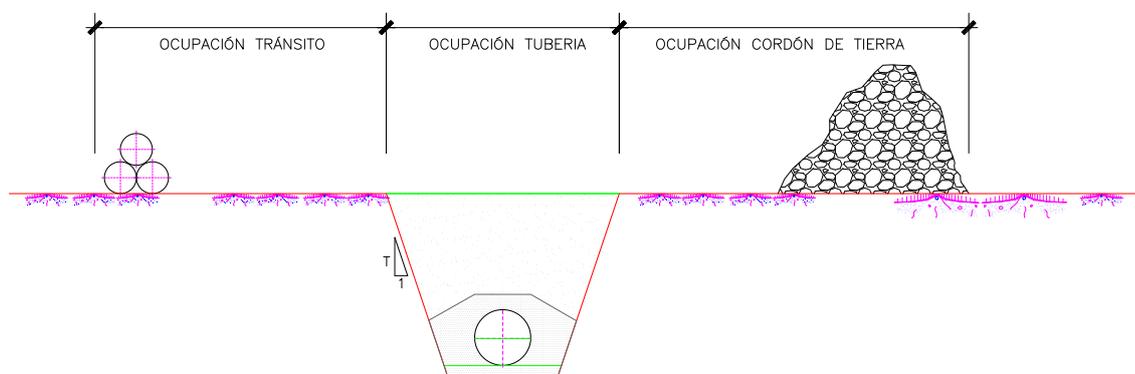


Imagen 14.1.- Definición de las secciones tipo de ocupación.

Se ha realizado una estimación de superficie afectada por ramales. A continuación, se presenta una tabla resumen de dichas afecciones. Las diferentes superficies de ocupación definidas serán la siguiente:

3. 1. SUPERFICIES AFECTADAS POR LA EJECUCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO.

| Superficie de ocupación tubería (m ²) | Superficie de tránsito (m ²) | Superficie de cordón de tierra (m ²) |
|---|--|--|
| 3.395,00 | 25,00 | 125,00 |

Tabla 14.2.- Superficie total de ocupación de la estación de bombeo y tubería de entrada de agua. Según Apéndice nº1.

4. PRESUPUESTO

La medición y valoración real de ocupación en las obras, en caso de que fuese necesario ejecutar las expropiaciones se realizará en la propia obra para el tramo afectado, dicha ocupación será la resultante de descontar los caminos, desagües existentes y las nuevas ocupaciones de caminos resultantes de la nueva concentración.

No obstante, a continuación, se incluye un cuadro resumen con la estimación de lo que supondría la expropiación del total de las superficies totales afectadas por los trazados de la red de riego completa (sin descontar las superficies que afectarán a las nuevas infraestructuras de la concentración parcelaria que está en ejecución) y por la ejecución de la red terciaria y estación de bombeo y planta fotovoltaica:

| | Superficie de ocupación tubería | Superficie de tránsito | Superficie de cordón de tierra | |
|---|---------------------------------|------------------------|--------------------------------|----------------|
| ESTACIÓN DE BOMBEO | 3375,00 | | | |
| TUBERÍA DE ENTRADA DE AGUA | 20,00 | 25,00 | 125,00 | |
| TOTAL | 3395,00 | 25,00 | 125,00 | |
| VALORACIÓN OCUPACIÓN TEMPORAL (0,1 €/m ²) | | 2,50 | 12,50 | |
| VALORACIÓN OCUPACIÓN DEFINITIVA (2,0 €/m ²) | 6790,00 | | | |
| TOTAL VALORACIÓN EXPROPIACIONES € | 6790,00 | 2,50 | 12,50 | 6805,00 |

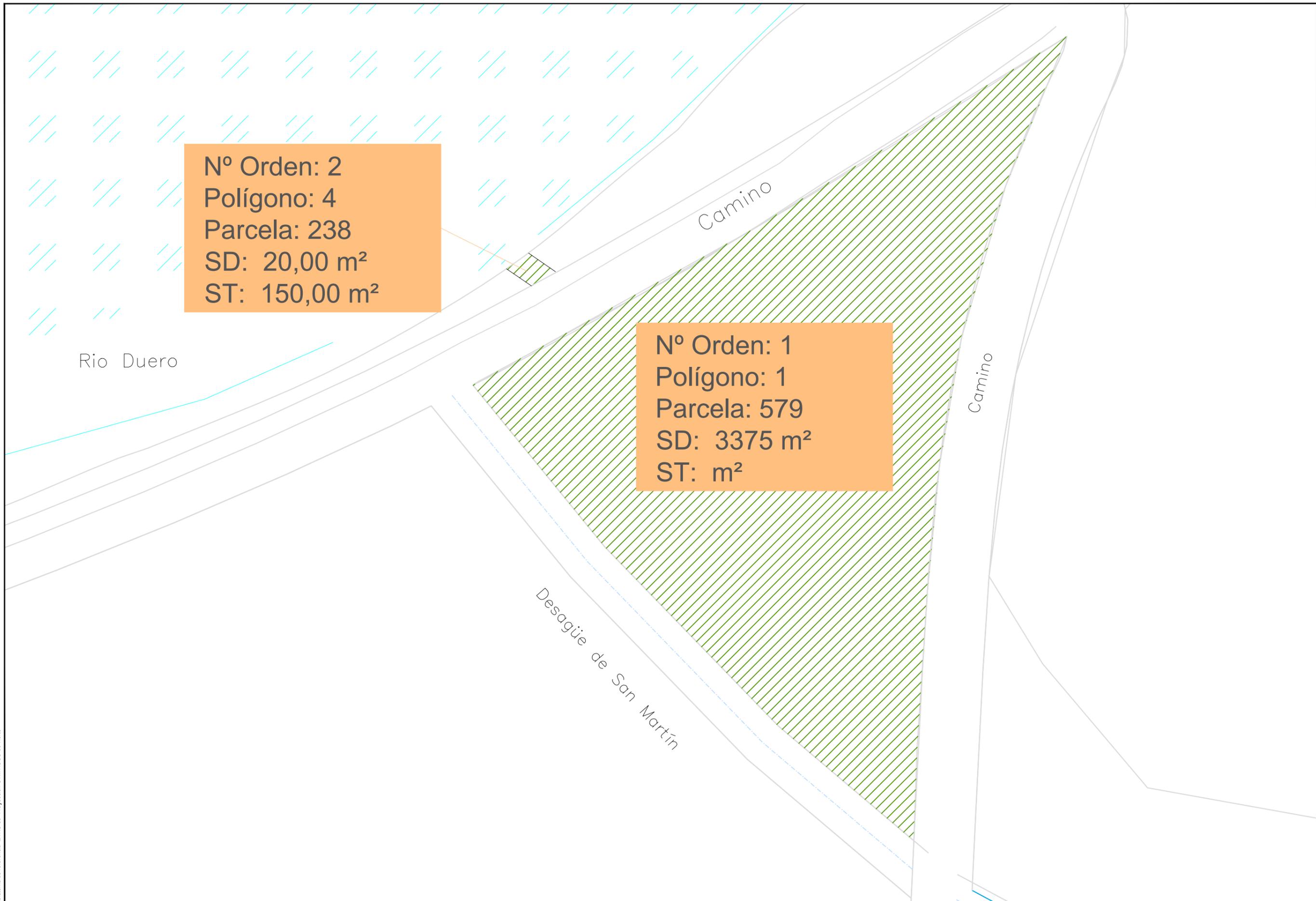
Tabla 18.5.- Estimación del importe total de las expropiaciones necesarias para la ejecución de las obras contenidas en el Proyecto de Modernización del Regadío del Sector I de la zona regable del Canal de San José (Zamora). Fase II (Obra de toma, estación de bombeo, alta tensión).

APENDICE 1: RELACIÓN DE PARCELAS AFECTADAS POR LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO Y DE LA TUBERÍA DE ENTRADA DE AGUA.

SUPERFICIES AFECTADAS POR LA EJECUCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO Y TUBERÍA DE ENTRADA DE AGUA DEL SECTOR I DEL CANAL DE SAN JOSE

| Nº EN PLANO DE EXPROPIACIÓN | OBRA A EJECUTAR | POLIG | PARCELA | MUNICIPIO | PROPIETARIO | SUPERFICIE OCUPADA EN DOMINIO (m ²) | SUPERFICIE DE OCUPACIÓN DE TRÁNSITO (m ²) | SUPERFICIE DE OCUPACIÓN DE CORDÓN DE TIERRA (m ²) |
|----------------------------------|----------------------------|-------|---------|------------|--|---|---|---|
| Nº1 | ESTACIÓN DE BOMBEO | 1 | 579 | VILLARALBO | MARTIN LUELMO, M ^a DEL CARMEN | 3375 | | |
| Nº2 | TUBERÍA DE ENTRADA DE AGUA | 4 | 238 | VILLARALBO | AYUNTAMIENTO DE VILLARALBO | 20 | 25,00 | 125,00 |
| TOTAL SUPERFICIE AFECTADA | | | | | | 3395 | 25 | 125 |

PLANO DE PLANTA GENERAL DE EXPROPIACIONES.



Nº Orden: 2
 Polígono: 4
 Parcela: 238
 SD: 20,00 m²
 ST: 150,00 m²

Nº Orden: 1
 Polígono: 1
 Parcela: 579
 SD: 3375 m²
 ST: m²

Rio Duero

Camino

Camino

Desagüe de San Martín

Sistema de referencia: ETRS-89 Proyección UTM HUSO 30 Norte



Título proyecto:
 PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO DEL SECTOR I DE LA ZONA REGABLE
 DEL CANAL DE SAN JOSÉ (ZAMORA).
 FASE II (OBRA DE TOMA, ESTACIÓN DE BOMBEO Y ALTA TENSIÓN).

Autora: M^a FRANCISCA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

 Ingeniera Agrónoma

Autor: JOSÉ MARÍA MARTÍN PAÍNO

 Ingeniero Agrónomo

V^o B^o: RAFAEL SAEZ GONZALEZ

 Subdirector de Infraestructuras Agrarias

Escalas:
 1/350
 Formato original A-3

Título del Plano:
 PLANTA GENERAL DE OBRAS
 ANEJO 14 - EXPROPIACIONES

Plano nº: Hoja:
 1 de 1
 Fecha:
 JUNIO 2021